

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO **OBRA** No.159 DE 2017

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL
NIT.No.91.228.054

OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS CAJAS Y VÁLVULAS EN LA CARRERA 0 Y 1W DEL BARRIO EL REFUGIO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER"

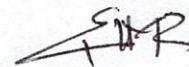
PLAZO **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.**

VALOR \$48.696.308
VALOR TOTAL EJECUTADO \$48.696.308

SUPERVISOR **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**
Jefe de Oficina de Planeación I.

FECHA DE INICIO 02 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE ACTA DE ENTREGA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN 05 DE ENERO DE 2018

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Jefe oficina de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y quien actúa como supervisor y **EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL**, **identificado con C.C. No. 91.228.054**, en calidad de Contratista de obra No **159** de 2017, con el fin de elaborar la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y el cual hace parte integral de la presente Acta, así como del informe del Supervisor.



CONSIDERANDO

1. Que **EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL, identificado con C.C. No. 91.228.054**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17A00437 por valor de \$ 48.696.308 con fecha del 10 de agosto de 2017, RP No. 17A00618 valor \$ 48.696.308 de 11 de septiembre de 2017.
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de inicio
4. Que se fijó el día dos (02) de octubre de 2017, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el dos (02) de octubre de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

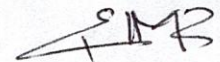
ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	02-10-2017	ACTA DE INICIO
02	03-11-2017	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES
02	10-11-2017	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	05-01-2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de obra No.159 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.



DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato obra No.159 de 2.017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y **EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL, identificado con C.C. No. 91.228.054**, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS CAJAS Y VÁLVULAS EN LA CARRERA 0 Y 1W DEL BARRIO EL REFUGIO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los cinco (05) de enero de 2018.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
GERENTE



EDGAR ROBERTO MACHUCA
CONTRATISTA



ABELARDO SARMIENTO VALERO
SUPERVISOR